

ACTA DE APERTURA DE LICITACIÓN PÚBLICA – DECRETO N° 57.310 – CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDIA Y VIGILANCIA EN LAS INSTALACIONES DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE GEUNA N° 3096 DE LA CIUDAD DE RAFAELA .-

En la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, siendo las nueve horas del día 27 de Mayo de 2025, se reúnen en dependencia de la Secretaría de Hacienda y Finanzas de la Municipalidad de Rafaela, la Lic. Melisa Cravero, la Lic. Florencia Moietta, el Señor Cristófer Damian Paiva Chavez, y la Señorita Mariel Franco en representación de la firma PAIVA CHAVEZ CRISTOFER DAMIAN, el Señor Quiroga Ezequiel y la Señorita Quiroga Aldana Araceli en representación de la firma Quiroga Aldana Araceli, para llevar a cabo la apertura de sobres correspondiente al llamado a Licitación Pública por Decreto N° 57.310 se informa que fueron presentados los siguientes sobres, resultando-----

**OFERENTE N° 1: PAIVA CHAVEZ CRISTOFER DAMIAN.:** Con domicilio en Av, Brasil 1022, de la ciudad de Rafaela, acompaña: Recibo o comprobante original, que acredite el pago del pliego, Recibo o comprobante original, que acredite el pago del sellado municipal, Apellido y nombres o Razón social del oferente,ndicar domicilio real del oferente, Domicilio legal del oferente, en la ciudad de Rafaela, La declaración expresa que el oferente se obliga a cumplir con todas las disposiciones del presente Pliego, del Decreto de llamado a Licitación, y de toda otra norma que rija el acto licitatorio, La aceptación expresa del sometimiento a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Rafaela, para cualquier cuestión judicial que se plantee con motivo de la contratación, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder, inclusive el Federal, El comprobante de inscripción en el Registro de Proveedores de fa Municipalidad de Rafaela, Detalle de lo que cotiza indicando modalidad de la prestación, La propuesta firmada en todas sus hojas por el proponente, con aclaración de su apellido y nombres, Certificado de Libre Deuda de tributos en la Municipalidad de Rafaela, Certificado de Libre Deuda de Multas de Tributo en la Municipalidad de Rafaela, expedido por el Juzgado Municipal de Faltas, Carpeta Empresa, Pliego firmado en todas sus hojas, por el Proponente, La garantía de mantenimiento de la oferta constituida por el uno (1%) por ciento del importe del Presupuesto Oficial, constituida por un Pagaré Formulario 324, por un importe de \$1.007.563,01, Documentación que acredite que el oferente cumple con las disposiciones de la Resolución 0521/91 del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto de la Provincia de Santa Fe.

**OFERENTE N° 1: QUIROGA ALDANA ARACELI.:** Con domicilio en calle Nst. De Guadalupe 632 de la ciudad de Rafaela, acompaña: Recibo o comprobante original, que acredite el pago del pliego, Recibo o comprobante original, que acredite el pago del sellado municipal, Apellido y nombres o Razón social del oferente,ndicar domicilio real del oferente, Domicilio legal del oferente, en la ciudad de Rafaela, La declaración expresa que el oferente se obliga a cumplir con todas las disposiciones del presente Pliego, del Decreto de llamado a Licitación, y de toda otra norma que rija el acto licitatorio, La aceptación expresa del sometimiento a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Rafaela, para cualquier cuestión judicial que se plantee con motivo de la contratación, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder, inclusive el Federal, El comprobante de inscripción en el Registro de Proveedores de fa Municipalidad de Rafaela, Detalle de lo que cotiza indicando modalidad de la prestación, La propuesta firmada en todas sus hojas por el proponente, con aclaración de su apellido y nombres, Certificado de Libre Deuda de tributos en la Municipalidad de Rafaela, Certificado de Libre Deuda de Multas de Tributo en la Municipalidad de Rafaela, expedido por el Juzgado Municipal de Faltas, Carpeta Empresa, Declaración jurada, manifestando no encontrarse en ningún proceso concursal, ni falencial, ni inhabilitado, ni inhabilitado para disponer de sus bienes, La garantía de mantenimiento de la oferta constituida por el uno (1%) por ciento del importe del Presupuesto Oficial, constituida por un Pagaré Formulario 324, por un importe de \$1.007.564, Documentación que acredite que el oferente cumple con las disposiciones de la Resolución 0521/91 del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto de la Provincia de Santa Fe.

**OFERENTE N° 3: ESPINDOLA FLORENCIA ANDREA.:** Con domicilio en calle Leandro Cachero 815, de la ciudad de Rafaela, acompaña: Recibo o comprobante original, que acredite el pago del pliego, Recibo o comprobante original, que acredite el pago del sellado municipal, Apellido y nombres o Razón social del oferente, Indicar domicilio real del oferente, Domicilio legal del oferente, en la ciudad de Rafaela, La declaración expresa que el oferente se obliga a cumplir con todas las disposiciones del presente Pliego, del Decreto de llamado a Licitación, y de toda otra norma que rija el acto licitatorio, La aceptación expresa del sometimiento a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Rafaela, para cualquier cuestión judicial que se plantee con motivo de la contratación, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder, inclusive el Federal, El comprobante de inscripción en el Registro de Proveedores de la Municipalidad de Rafaela, Detalle de lo que cotiza indicando modalidad de la prestación, La propuesta firmada en todas sus hojas por el proponente, con aclaración de su apellido y nombres, Carpeta Empresa, Pliego firmado en todas sus hojas, por el Proponente, Declaración jurada, manifestando no encontrarse en ningún proceso concursal, ni falencial, ni inhabilitado para disponer de sus bienes, La garantía de mantenimiento de la oferta constituida por el uno (1%) por ciento del importe del Presupuesto Oficial, constituida por un Pagaré Formulario 324, por un importe de \$1.007.563.

**OFERENTE N° 1: A.M & P.M S.R.L.:** Con domicilio en Anduiza 342, de la ciudad de Rafaela, acompaña: Recibo o comprobante original, que acredite el pago del pliego, Recibo o comprobante original, que acredite el pago del sellado municipal, Apellido y nombres o Razón social del oferente, Indicar domicilio real del oferente, Domicilio legal del oferente, en la ciudad de Rafaela, Contrato Social, La declaración expresa que el oferente se obliga a cumplir con todas las disposiciones del presente Pliego, del Decreto de llamado a Licitación, de sus anexos y de toda otra norma que rija el acto licitatorio La aceptación expresa del sometimiento a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Rafaela, para cualquier cuestión judicial que se plantee con motivo de la contratación, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder, inclusive el Federal, El comprobante de inscripción en el Registro de Proveedores de la Municipalidad de Rafaela, Detalle de lo que cotiza indicando modalidad de la prestación, La propuesta firmada en todas sus hojas por el proponente, con aclaración de su apellido y nombres, Copia de documentación que acredite que el firmante tiene facultades suficientes para realizar actos de administración certificada, Certificado de Libre Deuda de tributos en la Municipalidad de Rafaela, Certificado de Libre Deuda de Multas de Tributo en la Municipalidad de Rafaela, expedido por el Juzgado Municipal de Faltas, Pliego firmado en todas sus hojas, por el Proponente, Nota con carácter de declaración jurada, manifestando no encontrarse en ningún proceso concursal, ni falencial, ni inhabilitado para disponer de sus bienes. La garantía de mantenimiento de la oferta constituida por el uno (1%) por ciento del importe del Presupuesto Oficial, constituida por un Pagaré Formulario 324, por un importe de \$1.007.563.-

Seguidamente se da por finalizado el acto, siendo las nueve horas y quince minutos de la fecha señalada al comienzo, firmando el funcionario municipal actuante, previa lectura y ratificación, para debida constancia.-----

PLANILLA DE COTIZACIÓN

Concurso Licitación pública decreto N°. 57.310

Año 2025.-

Apertura: 27/05/2025 – 9,00 Hs.

| <u>DESCRIPCION</u> | <u>PRECIO</u>   |
|--------------------|---|
| VALOR HORA/HOMBRE  | \$ 11.661,61.<br>Son pesos: once mil seiscientos sesenta y uno, con sesenta y un centavos.                                      |
| VALOR DIARIO       | \$ 279.878,61.<br>Son pesos: doscientos setenta y nueve mil ochocientos setenta y ocho, con sesenta y un centavos.              |
| VALOR MENSUAL      | \$ 8.396.358,40.<br>Son pesos ocho millones trescientos noventa y seis mil trescientos cincuenta y ocho, con cuarenta centavos. |
| VALOR ANUAL        | \$ 100.756.300,80.<br>Son pesos: cien millones setecientos cincuenta y seis mil trescientos, con ochenta centavos.              |

CRISTOFER D. PAIVA  
34.539.528

p/CRISMAR'S  
Vigilancia Seguridad y Custodios  
Cristofer Damián Paiva  
Propietario-Director

**CANTIDAD DE HORAS**

380 HORAS MENSUALES

**Precio unitario de la hora hombre – hora servicio**

\$ 13000 Finales (Trece mil pesos)

**COTIZACION MENSUAL**

\$ 4.940.000 FINALES (Cuatro millones novecientos cuarenta mil pesos)

**COTIZACION ANUAL (12 MEESES)**

\$ 59.280.000 FINALES (Cincuenta y nueve millones, doscientos ochenta mil pesos)

**MANTENIMIENTO DE LA OFERTA**

30 DIAS HABILES

**FORMA DE PAGO**

Pago a treinta días (30) días contados a partir de la recepción conforme de la factura.

**Quiroga Aldana Araceli**

**Titular**

**KAISER**

Seguridad vigilancia e informaciones particulares

  
**KAISER**  
**TITULAR**  
Aldana A. Quiroga



LICITACIÓN PÚBLICA N° 57.310

Nombre de la licitación: **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDIA Y VIGILANCIA EN LAS INSTALACIONES DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE GEUNA N° 3096 DE LA CIUDAD DE RAFAELA**

**OFERTA**

A: Municipalidad de RAFAELA – Provincia de Santa Fe

Ofrecemos ejecutar el servicio antes descrito de acuerdo con las Condiciones de Pliego y Bases y Condiciones Generales y Pliego de Especificaciones Técnicas por:

**Precio por hora \$:** PESOS DIEZ MIL NOVECIENTOS (\$10.900.-) finales.

Esta propuesta, junto con su aceptación por escrito, constituirá un contrato obligatorio.

El precio ofertado se ajustará cada seis (6) meses, de forma automática, según la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) representativo del total de hogares del país elaborado por el INDEC.

Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta más baja ni ninguna otra que puedan recibir, pudiendo rechazar todas las ofertas recibidas o anular la licitación.

Firma de la Empresa

Nombre y cargo del Firmante:

Empresa KIDA PROTECT

Dirección: L. CACHERO 815

  
Florencia A. Espíndola  
TITULAR  
KIDA PROTECT  
Res. Min. 0138/21

Rafaela, 27 de mayo de 2025.

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA

FORMULARIO DE OFERTA -

**Servicio de Guardia y Vigilancia en las instalaciones del inmueble ubicado en calle Geuna 3096 de Rafaela, Licitación Pública Decreto N° 57.310; DE ACUERDO A DETALLE Y ESPECIFICACIONES DE TAREAS Y CLAUSULAS PARTICULARES Y GENERALES.**

**OFERTA**

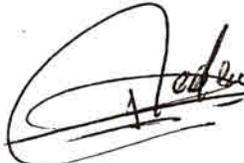
VALOR HORA HOMBRE      **\$ 11.200,00. FINALES (PESOS ONCE MIL DOSCIENTOS FINALES).**

FORMA DE PAGO: a quince(15)días contados a partir de la recepción conforme de la factura.

MANTENIMIENTO DE LA PROPUESTA 30 (TREINTA) DÍAS.

ESTA PROPUESTA, JUNTO CON SU ACEPTACIÓN POR ESCRITO, CONSTITUIRÁ UN CONTRATO OBLIGATORIO.

FIRMA DE LA EMPRESA

  
 **HERNAN MEDINA**  
**SOCIO GERENTE**

NOMBRE Y CARGO DEL FIRMANTE **Hernán Medina - Socio Gerente**

EMPRESA:      A.M. & P.M. S.R.L.      (OFERENTE)

DIRECCIÓN:      ANDUIZA 275, RAFAELA – SANTA FE.